



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

135-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.243/18

VISTO la Resolución N° CD-650/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente a la Méd. María de los Ángeles ALBARRACIN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA de Tercer año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que la Méd. ALBARRACIN tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 16 de Noviembre de 2018.

Que la Dirección General de Personal, solicita, vía telefónica un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por la Méd. María de los Angeles ALBARRACIN, a fin de liquidar los haberes correspondientes al período 2018.

Que el Coordinador de la Carrera de Medicina, Méd. Néstor E. HEREDIA, informa que la mencionada docente cumplió con dichas actividades a partir del 16 de Noviembre de 2018 continuando hasta la fecha.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados de la Méd. María de los Ángeles ALBARRACIN, D.N.I. N° 21.802.948, tomó posesión en el cargo interino de Jefe de



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

135-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.243/18

Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA de Tercer año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 16 de Noviembre y hasta el 31 de de Diciembre de 2018 inclusive.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de servicios se efectuará según lo establecido por Resolución N° CD-650/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa